



3er CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL

MÁSTER FECHITEME 2025



3er CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL MÁSTER FECHITEME 2025 CONVOCATORIA OFICIAL

- 1. Organización:** *Asociación Deportiva Local Cordillera.*
- 2. Patrocinio:** *Federación Chilena de Tenis de Mesa.*
- 3. Lugar:** **GIMNASIO MUNICIPAL LA FLORIDA**
Alonso de Ercilla #1276-1398, La Florida, Región Metropolitana.
- 4. Fecha:** **SÁBADO 27 DE SEPTIEMBRE (categorías solo VARONES)**
- **30 a 34 Años** (nacidos entre 1995-1991)
 - **35 a 39 Años** (nacidos entre 1990-1986)
 - **45 a 49 Años** (nacidos entre 1980-1976)
 - **55 a 59 Años** (nacidos entre 1970-1966)
 - **65 a 69 Años** (nacidos entre 1960-1956)
- DOMINGO 28 DE SEPTIEMBRE (categorías solo VARONES)**
- **40 a 44 Años** (nacidos entre 1985-1981)
 - **50 a 54 Años** (nacidos entre 1975-1971)
 - **60 a 64 Años** (nacidos entre 1965-1961)
 - **70 a 74 Años** (nacidos entre 1955-1951)
 - **75 a 79 Años** (nacidos entre 1950-1946)
 - **80 Años y Más** (nacidos hasta 1945)
- DOMINGO 28 DE SEPTIEMBRE**
- **DAMAS** (todas las categorías)
- NOTA:** Las categorías son consideradas por **AÑO DE NACIMIENTO** (no por edad cumplida).
- 5. Horarios:** A partir de las 09:00 H (programación específica por informar).
- 6. Pruebas:** **Individuales Damas e Individuales Varones**, en todas las categorías.
- 7. Partidos:** Todos los partidos se disputarán al mejor de 5 (cinco) juegos, salvo que entren en vigencia las disposiciones del punto **18 A**.
- 8. Material:** Se jugará en mesas oficiales y con pelota blanca **DHS D40+ *****.
- 9. Convocatoria:** Podrán participar todos aquellos jugadores y jugadoras pertenecientes a las Asociaciones que se encuentren **PLENAMENTE VIGENTES** en su afiliación a FECHITEME y que hayan sido exitosamente subidos a la plataforma del **Registro Nacional de Jugadores FECHITEME**.



10. Sistema de Competencia:

ETAPA 1 - FASE DE GRUPOS: en una primera etapa, se conformarán tantos grupos de 3 o 4 jugadores como sea la cantidad de inscritos por categoría y género -la siembra se realizará de acuerdo al *Ranking Nacional Máster FECHITEME 2025-*, clasificando los 2 mejores por cada grupo (salvo que entren en vigencia las disposiciones del punto **18 A**). Si en una categoría hubiese sólo 5 deportistas, se disputará un *GRUPO ÚNICO*.

*** IMPORTANTE: Para que una categoría se realice debe tener AL MENOS 5 PARTICIPANTES; si cuenta con 4 deportistas o menos, se combinará con la categoría inmediatamente inferior.**

ETAPA 2 - LLAVE FINAL: los jugadores clasificados de la primera etapa pasarán a una *LLAVE DE SIMPLE ELIMINACIÓN*, que se jugará íntegramente; habrá 2 terceros lugares.

11. Retiro:

Cualquier jugador que se retire de un partido o decline jugar alguno, en cualquiera de las etapas, se entenderá que se **RETIRA DE TODO EL EVENTO**, no pudiendo continuar jugando en etapas posteriores, siendo su caso derivado a evaluación técnica o disciplinaria según corresponda, salvo excepciones por causas médicas o de fuerza mayor, las que deberán ser sustentadas por los documentos pertinentes.

12. Inscripción:

La inscripción debe ser realizada obligatoria y **EXCLUSIVAMENTE** por cada ASOCIACIÓN a través del siguiente enlace: [Plataforma de Registro & Inscripciones FECHITEME \(bipte.cl\)](https://bipte.cl)

El valor de la inscripción por jugador(a) será de **\$20.000 (veinte mil) pesos**.

Solo se recibirá el pago por parte de las asociaciones.

El comprobante debe ser enviado al email nancy.medel@fechiteme.cl, más el listado de jugadores inscritos e indicando la asociación que realiza la inscripción.

El plazo de inscripción vence impostergablemente **a las 14:00 horas del LUNES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

NOTA: Todas las inscripciones y pagos deberán ser realizados exclusivamente por Asociaciones Locales, de forma ÚNICA en un solo listado oficial. No se aceptarán inscripciones y depósitos directamente por deportistas. Para que una inscripción sea VÁLIDA, deben concurrir el ingreso al evento en la plataforma online y el pago correspondiente, todo por parte de la Asociación.



Datos de Transferencia:

Nombre: FEDERACIÓN CHILENA DE TENIS DE MESA
RUT: 70.009.530-4
BANCO DE CHILE
CUENTA CORRIENTE
N° 166-25567-10
nancy.medel@fechiteme.cl

13. Técnicos:

Durante el evento, solo se aceptará la *Dirección Técnica Presencial* de aquellos técnicos registrados en FECHITEME para la *Temporada 2025*.

El listado actualizado de los **Entrenadores Acreditados FECHITEME 2025** puede ser revisado en nuestra página web.

Cualquier duda u observación sobre el particular, debe ser dirigida a entrenadores@fechiteme.cl.

IMPORTANTE: Cada asociación deberá presentar de forma **OBLIGATORIA** al menos **01** entrenador acreditado por jornada. Solo aquellas asociaciones que cumplan con este requisito podrán sumar a la dirección técnica del evento a los **MISMOS JUGADORES PARTICIPANTES** (inscritos oficialmente); respetando, eso sí, que un jugador solo puede recibir instrucciones de una sola persona por partido.

Así mismo, para garantizar el correcto desarrollo de la competencia, se **PROHÍBE** el ingreso al **ÁREA DE JUEGO** al **Público General**.

Solo podrán ser convocados al **ÁREA DE JUEGO**...

- Directorio Federación Chilena de Tenis de Mesa.
- Unidad Técnica Nacional.
- Comisión Técnica Nacional.
- Cuerpo de jueces y árbitros.
- Área Logística-Administrativa.
- Deportistas participantes, respetando su hora de juego.
- Técnicos que cumplan con el Punto 13.
- Toda otra persona expresamente autorizada por FECHITEME.



14. Vestimenta

Todo competidor debe presentarse con **INDUMENTARIA DEPORTIVA** (zapatillas deportivas, short deportivo y polera deportiva), adecuada a nuestra disciplina y acorde a la relevancia del evento. A partir de esta temporada y en sintonía con el *Circuito WTT-ITTF* y otras competencias de carácter internacional, **NO SE SOLICITARÁ CAMBIO DE POLERA** ante tonalidades similares con el oponente de turno.

Para este evento será **OBLIGATORIO** llevar el **NOMBRE** y **ASOCIACIÓN** del jugador impreso en la parte trasera de la camiseta, tal como muestra el ejemplo:

C. GONZÁLEZ (inicial primer nombre + primer apellido)
PEÑALOLÉN / PÑL (se acepta tanto el nombre de la Asociación como su sigla oficial)

En esta ocasión, aquellos infractores serán penalizados con **10 PUNTOS MENOS (-10)** por cada **FASE (Grupos / Llave Final)** que jueguen sin cumplir con esta normativa, lo que será acumulativo en el torneo y se descontará finalmente de los puntos totales que hayan alcanzado, reflejándose de esa manera en su **RANKING NACIONAL MÁSTER FECHITEME 2025**.

IMPORTANTE: De esta forma finaliza el período excepcional que se le otorgó por 4 años a la categoría Máster, debiendo cumplir desde ahora la misma exigencia que el resto de las categorías viene obedeciendo desde la Temporada 2021, entendiendo que en los Nacionales la competencia es representativa de nuestras Asociaciones y así debe verse reflejado.

15. Premiación:

Se premiará con un **TROFEO** al campeón(a) de cada categoría y con **MEDALLAS** a los 3 primeros lugares (2 terceros en el caso de las categorías que jueguen *Llave*).

Como una forma de garantizar a la *Organización* una correcta **Ceremonia de Premiación**, todos aquellos que obtuviesen algún lugar premiado -en cualquiera de las categorías del evento- tienen la **OBLIGACIÓN DE ESTAR PRESENTES DURANTE LA CEREMONIA FINAL**, en tenida de competencia. De no cumplirse lo anterior, el infractor perderá su medalla y los estímulos asociados al evento sin mayor trámite, además de los puntos obtenidos para el **RANKING NACIONAL MÁSTER FECHITEME 2025**.

16. Imagen y Video:

Al inscribirse al evento, los jugadores aceptan acatar el *Reglamento ITTF* y las *Regulaciones FECHITEME*. Todas las asociaciones y participantes aceptan estar bajo el auspicio de FECHITEME y de sus agentes, cediendo todos sus derechos o los de sus agentes y/o patrocinadores, en todo lo relacionado con cobertura televisiva, *streaming*, video y fotografía de cualquier tipo. El rechazo de estas normas podrá dar lugar a la suspensión o descalificación del evento.



17. Consultas: inscripciones@fechiteme.cl

18. Responsables Institucionales (RI):

Todos los *Eventos Federados 2025* estarán bajo la regulación del **DS22** y su aplicación estatutaria. Por ello, el **Responsable Institucional** de FECHITEME (RI) y sus integrantes podrán tomar las medidas necesarias en los términos de sus facultades en los *Eventos Federados 2025*. En otros eventos, donde esté involucrada una asociación local, serán los RI de cada Asociación quienes deberán aplicar la normativa, en concordancia con los RI de FECHITEME.

Integrantes DS22 FECHITEME: Óscar Mella (RI) / oscarmellac@gmail.com; Sebastián Román (integrante); Loreto Becerra (integrante).

19. Otros Puntos:

- A. El recinto admite un total de **12 mesas**, lo que permite una inscripción final de **180 personas por día de competencia**. En la eventualidad de sobrepasar ese número de inscripciones, de manera tal que peligre la viabilidad y el buen funcionamiento del evento nacional y entendiéndose que el bien superior es garantizar un buen desarrollo de la competencia, la **Federación Chilena de Tenis de Mesa** podrá aplicar medidas de contingencia, tales como: *restringir los cupos; competir al mejor de 3 sets alguna fase o hasta alguna ronda determinada; clasificar solo a 1 persona de la Fase de Grupos; u otras de similar naturaleza*. De tomarse tales medidas, será informado oportunamente, una vez analizada la recepción de inscripciones (en los plazos aquí establecidos).
- B. Por el solo hecho de inscribirse al evento, el(la) jugador(a) declara tener salud compatible con la actividad y exime a la *Organización* ante cualquier posible lesión, pues no existe seguro médico asociado; cada participante es responsable del propio. Al margen de aquello, FECHITEME dispondrá de ambulancia y personal encargado de primeros auxilios.
- C. **Para postular a inscripción oficial en el Panamericano Máster Caracas (VEN) 2025 será requisito fundamental el haber participado en al menos uno de los Nacionales Máster FECHITEME 2025 (el realizado en marzo, el de julio o el de septiembre -si diera el plazo-).**
- D. Es responsabilidad de los participantes dar lectura a estas *Bases*, asumiendo que el desconocimiento de las mismas no lo exime de los deberes y medidas aquí contempladas, entendiéndose que el solo hecho de inscribirse implica aceptar las Bases a cabalidad.

Cualquier punto no definido en la presentes *Bases*, será resuelto por el **Juez General**, en conjunto con **FECHITEME**.



**ASOCIACIÓN DEPORTIVA
LOCAL CORDILLERA**

**FEDERACIÓN CHILENA
DE TENIS DE MESA**

